

Caso audios del JEM: Jueces salvan a condenados a pasar el Año Nuevo en la cárcel

El Tribunal de Sentencia otorgó una pena de dos años de cárcel para Óscar González Daher, y dos años para Raúl Fernández Lippmann, además de la inhabilitación de ejercer cargos públicos por 7 años para ambos. Carmelo Caballero tuvo una condena de un año y ocho meses. Todos fueron beneficiados con la suspensión a prueba de la ejecución de la condena, lo cual implica que los tres sentenciados no irán a la cárcel. La condena es en la causa por los audios filtrados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). La Fiscalía no pudo probar las demás causas y los jueces absolvieron a los acusados. Los condenados se salvaron de recibir el Año Nuevo en prisión.

Audios filtrados: OGD y cómplices, condenados por tráfico de influencias

Un Tribunal de Sentencia halló culpables y condenó (este lunes Día de los inocentes) por tráfico de influencias al ex senador colorado y titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), Óscar González Daher, como también al ex secretario del órgano, Raúl Fernández Lippmann, además del ex ministro del Interior Carmello Caballero por el caso de los audios filtrados.